



**INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE
"INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." DURANTE EL EJERCICIO 2025
PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." DURANTE EL EJERCICIO 2025 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1. Competencia para la formulación del presente Informe.

El artículo 529 *nonies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") establece que el Consejo de Administración debe realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. En el mismo sentido se pronuncia el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("**CBGC**") en su Recomendación 36.

Para el cumplimiento de la obligación de evaluar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad que compete al Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. ("**INSUR**" o la "**Sociedad**"), la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad eleva el presente informe relativo a su actuación durante el ejercicio 2025, para que sirva de base al Consejo de Administración a fin de proponer un plan de acción para corregir, en su caso, las posibles deficiencias que detecte.

Asimismo, INSUR tiene asumida la Recomendación 6 del CBGC por lo que el presente informe se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para la elaboración del presente informe, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad previo resumen ejecutivo de su actuación durante el ejercicio 2025, analizará, en este mismo orden, su composición, el número de reuniones y la asistencia de sus miembros, las actuaciones de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, aspectos a mejorar y conclusiones, todo ello referido al referido ejercicio 2025.

2. Resumen ejecutivo de la actuación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el ejercicio 2025.

La actuación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el ejercicio 2025 ha destacado por tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

- (i) **En materia de nombramientos**, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad informó favorablemente: **(i)** el nombramiento de un nuevo consejero dominical, D. Ignacio Ybarra Osborne; **(ii)** el nombramiento de una nueva consejera independiente, Dña. Alicia Hinojosa Fernández de Angulo; **(iii)** el incremento del número de miembros de la Comisión de Auditoría, pasando de cinco a seis miembros; **(iv)** el nombramiento de la consejera independiente Dña. Alicia Hinojosa Fernández de Angulo como miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Estrategia e Inversiones; **(v)** el nombramiento de la consejera independiente Dña. Alicia Hinojosa Fernández de Angulo como Vicepresidenta de la Comisión de Auditoría; y **(vi)** el nombramiento del consejero dominical D. Ignacio Ybarra Osborne como miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones.

Por otra parte, la Comisión ha llevado a cabo un análisis detallado de la composición del Consejo de Administración, tanto en comparación con sociedades cotizadas de similar y superior capitalización como a la luz de las recomendaciones del CBGC y ha realizado propuestas al Consejo sobre cuál debería ser el número de miembros del Consejo. Asimismo, sobre la base de las decisiones adoptadas por el propio Consejo durante el ejercicio 2025 en relación con su estructura y composición, en particular la reducción de su tamaño a doce miembros, la Comisión ha definido los criterios que han de servir de base para la formulación de una propuesta de adecuación de la composición del Consejo a dicho marco.

Del mismo modo, la Comisión ha analizado y definido el perfil del sucesor del Director General, así como del consejero que debe ser nombrado por la Junta General de Accionistas a celebrar en el ejercicio 2026 para cubrir una vacante que se produce como consecuencia del cumplimiento del plazo máximo de mandato de un consejero independiente, ello en el marco global de la configuración del Consejo.

- (ii) **En materia de retribuciones de los consejeros en su carácter de tales**, la Comisión informó favorablemente el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024. Asimismo, informó favorablemente el Informe sobre la nueva Política de Remuneraciones 2025-2027, así como la Propuesta de Remuneraciones de los Consejeros para el período 2025-2027.
- (iii) **En materia de retribuciones del Primer Ejecutivo y del Director General**, la Comisión (i) analizó el grado de cumplimiento de los objetivos para la determinación de la retribución variable del Presidente Ejecutivo y del Director General durante el ejercicio

2024; y **(ii)** analizó y estableció los parámetros y objetivos para la retribución variable del Presidente Ejecutivo de la Sociedad y del Director General para ejercicio 2025, para su sometimiento a la consideración del Consejo de Administración. Igualmente, analizó e informó favorablemente, elevándola al Consejo, la propuesta de actualización de la retribución fija del Director General.

(iv) En materia de sostenibilidad, la Comisión **(i)** analizó el estado de rating ESG y de recomendaciones y ejecutó actuaciones para mejorar el mismo; **(ii)** llevó un seguimiento continuo del Plan de Acción de Sostenibilidad ESG del Grupo Insur; **(iii)** analizó e informó favorablemente la Memoria de Sostenibilidad y el grado de cumplimiento de los criterios ESG en el ejercicio 2024; **(iv)** realizó un seguimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2025; **(v)** analizó el estado de los trabajos para la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad al estándar GRI; y **(vi)** por último, analizó el estado de los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2026-2028.

(v) En otras materias de su competencia, la Comisión **(i)** emitió los informes de evaluación del desempeño durante el ejercicio 2024 del Presidente y Primer Ejecutivo, Director General, Vicepresidente, Consejera Coordinadora, Presidente de la Comisión de Auditoría, Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, Secretario del Consejo y de las comisiones, así como de la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y del Consejo de Administración; **(ii)** analizó y aprobó el Plan de Comunicación para Accionistas e Inversores para 2025; y por último, **(iii)** analizó y dio su conformidad a la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

3. Composición.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad no ha modificado su composición durante el ejercicio 2025 respecto al cierre del ejercicio precedente 2024.

En consecuencia, la Comisión continúa integrada por cinco miembros, dos consejeros dominicales y tres consejeros independientes, además de un Secretario no Miembro de la Comisión:

Miembro Comisión	Cargo	Condición Consejero
Dña. Brita Hektoen Wergeland	Presidente	Independiente

D. José Luis Galán González	Vocal	Independiente
Dña. María Luisa García García	Vocal	Independiente
Dña. Candelas Arranz Pumar	Vocal	Dominical
D. Esteban Jiménez Planas	Vocal	Dominical
D. Ricardo Astorga Morano	Secretario no Miembro	

Atendiendo a los conocimientos y aptitudes de los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y a su cualificación, que constan publicados en la página web corporativa de Grupo INSUR (www.grupoinsur.com), la Sociedad cumple con lo previsto en la Recomendación 47 del CBGC, que establece que los miembros de esta Comisión se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

4. Número de reuniones y asistencia de sus miembros.

Durante el ejercicio de 2025, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha celebrado un total de once reuniones en las siguientes fechas:

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad 2025
28 de enero de 2025
25 de febrero de 2025
10 de abril de 2025
26 de mayo de 2025
29 de julio de 2025
18 de septiembre de 2025
29 de octubre de 2025
26 de noviembre de 2025
10 de diciembre de 2025

Todas las sesiones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad tuvieron lugar de forma presencial, sin perjuicio de la participación telemática de algún miembro de la Comisión de manera puntual en alguna sesión concreta. Además, los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad han asistido en pleno a la totalidad de las sesiones celebradas durante el ejercicio de 2025.

Las reuniones presenciales se celebraron en el domicilio social de la compañía, a excepción de la sesión correspondiente al 10 de abril de 2025, la cual se celebró en el Hotel NH Collection Sevilla, sito en Avenida Diego Martínez Barrio, número 8, lugar de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por último, también han asistido puntualmente a petición del Presidente, con voz pero sin voto, para tratar determinados asuntos: D. Ricardo Pumar López, Presidente del Consejo de Administración y Primer Ejecutivo de la Compañía; D. Francisco Pumar López, Director General; Dña. Irene Ávila Núñez, Directora de Organización, Control Interno y Sostenibilidad; y D. Samuel Roldán López, Director de Personas y Talento de Grupo Insur.

5. Actuaciones de la Comisión en el ejercicio de sus funciones.

Las funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se encuentran previstas en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración y en la Recomendación 50 del CBGC que la Sociedad tiene asumida.

Por tanto, en este punto se procederá a la valoración del ejercicio de las funciones desempeñadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el ejercicio 2025, analizándose de forma separada las funciones relativas a la materia de nombramientos, retribuciones, sostenibilidad y, finalmente, también otras actuaciones de su competencia.

5.1. Actuaciones de la comisión en materia de nombramientos.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha llevado a cabo durante el ejercicio 2025 las siguientes actuaciones en materia de nombramientos:

- I. En la sesión de 28 de enero de 2025, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad formuló las siguientes propuestas de nombramiento de Consejeros:
 - a. En primer lugar, la Comisión formuló, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 *decies* 4. de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento por un período de cuatro (4) años, contados desde el día de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025, para su aprobación por el Consejo y elevación a la Junta General Ordinaria, de la consejera independiente Dña. Alicia Hinojosa Fernández de Angulo, en sustitución del consejero dominical D. Augusto

Sequeiros Pumar, quien cesaría como consejero con ocasión de la celebración de la referida Junta General.

La anterior propuesta fue aprobada teniendo en cuenta la competencia, experiencia y méritos de la consejera independiente propuesta. Asimismo, con anterioridad a la emisión de la citada propuesta, la Sociedad solicitó expresamente que se tuvieran en cuenta los criterios de Buen Gobierno Corporativo, entre ellos, muy especialmente, el de diversidad de género.

- b. En segundo lugar, la Comisión emitió, de forma unánime, el informe favorable previo previsto en el artículo 529 *decies* 6. de la Ley de Sociedades de Capital, para el nombramiento por un periodo de duración de cuatro (4) años, contados desde el día de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025, del consejero dominical D. Ignacio Ybarra Osborne, en sustitución del consejero dominical INCRECISA, S.L., quien cesaría como consejero con ocasión de la celebración de la referida Junta General.

La anterior propuesta fue informada favorablemente teniendo en cuenta la competencia, experiencia y méritos del consejero dominical propuesto, encontrándose apto para el desempeño de las funciones propias del cargo sobre la base de sus aptitudes, conocimientos, experiencia y dedicación profesional.

- II. En la sesión de 10 de abril de 2025, la Comisión formuló las siguientes propuestas de nombramiento de miembros de las distintas comisiones delegadas del Consejo de Administración:
 - a. En primer lugar, el incremento del número de miembros que componen la Comisión de Auditoría, pasando de cinco a seis miembros.
 - b. En segundo lugar, el nombramiento como nuevo miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Estrategia e Inversiones a la consejera independiente Dña. Alicia Hinojosa Fernández de Angulo, nombrada para el ejercicio del mencionado cargo en la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025, en sustitución del consejero dominical D. Augusto Sequeiros Pumar.
 - c. En tercer lugar, el nombramiento como Vicepresidenta de la Comisión de Auditoría de la consejera independiente Dña. Alicia Hinojosa Fernández de Angulo.

- d. Por último, el nombramiento como nuevo miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones del consejero dominical D. Ignacio Ybarra Osborne, en sustitución de INCRECISA, S.L., quien cesó como consejera con ocasión de la celebración de la referida Junta General.
- III. Finalmente, cabe destacar el esfuerzo realizado por la Comisión en el exhaustivo análisis de la composición del Consejo de Administración, llevado a cabo tanto en comparación con la media de las sociedades cotizadas comparables, de similar y superior capitalización, como en relación con los requisitos y recomendaciones establecidos en el CBGC de las sociedades cotizadas y en la normativa europea aplicable. Dicho análisis se ha abordado desde una perspectiva integral, teniendo en cuenta los principales criterios relevantes para una adecuada configuración del Consejo, entre otros, la edad, el género, la formación, la experiencia profesional, el número de consejeros independientes, la diversidad de perfiles y la antigüedad en el cargo.

Como resultado de este proceso de evaluación, que desembocó en la adopción por el Consejo de Administración de la decisión de reducir a doce el número de miembros del Consejo considerando que dicha dimensión resulta la más adecuada para dar cumplimiento a las recomendaciones del CBGC, la Comisión ha desarrollado una labor especialmente destacable en la definición de los criterios y de las correspondientes ponderaciones que han de servir de base para la formulación de una propuesta de adecuación de la composición del Consejo al nuevo número de consejeros.

Asimismo, la Comisión ha llevado a cabo a lo largo de sus sesiones un proceso de análisis y definición de los perfiles profesionales y de idoneidad necesarios tanto para la sucesión del Director General como para el nombramiento de un consejero que debe ser nombrado por la Junta General de Accionistas a celebrar en el ejercicio 2026 para cubrir una vacante que se produce como consecuencia del cumplimiento del plazo máximo de mandato de un consejero independiente, ello en el marco global de la configuración del Consejo.

5.2. Actuaciones de la comisión en materia de retribuciones.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha llevado a cabo durante el ejercicio 2025 las siguientes actuaciones en materia de retribuciones:

- I. En cuanto a la retribución de los Consejeros en su condición de tales:
- (i) En la sesión de 28 de enero de 2025, la Comisión: **(i)** avanzó en la propuesta de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2025 a 2027; y **(ii)** analizó el primer borrador del Informe Anual de Remuneraciones.
 - (ii) En la sesión de 25 de febrero de 2025, la Comisión: **(i)** analizó e informó favorablemente la versión definitiva del Informe Anual de Remuneraciones correspondiente al ejercicio 2024, elevándolo al Consejo de Administración; y **(ii)** analizó e informó favorablemente el Informe sobre la nueva Política de Remuneraciones 2025-2027, así como la Propuesta de Remuneraciones de los Consejeros para el período 2025-2027.
- II. En materia de retribución del Primer Ejecutivo y el Director General de la compañía:
- (i) En la sesión celebrada el 28 de enero de 2025, la Comisión: **(i)** analizó e informó favorablemente, elevándola al Consejo de Administración, la revisión de la retribución fija del Presidente ejecutivo y del Director General; **(ii)** realizó un primer análisis del grado de cumplimiento de los objetivos para la determinación de la retribución variable del Presidente Ejecutivo y del Director General durante el ejercicio 2024; y **(iii)** realizó un primer avance de propuestas sobre los parámetros y objetivos para la retribución variable del Presidente Ejecutivo y Director General para el ejercicio 2025.
 - (ii) En la sesión de 25 de febrero de 2025, la Comisión: **(i)** analizó e informó favorablemente el grado de cumplimiento de los objetivos para la retribución variable del Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad y del Director General; **(ii)** analizó e informó favorablemente la propuesta de parámetros y objetivos para la determinación de la retribución variable anual del Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad, y del Director General para el ejercicio 2025; y **(iii)** analizó e informó favorablemente, elevándola al Consejo, la propuesta de actualización de la retribución fija del Director General.
 - (iii) En la sesión de 26 de mayo de 2025, la Comisión analizó e informó favorablemente las modificaciones propuestas en el contrato del Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad como consecuencia de su adaptación a la nueva Política de Remuneraciones 2025-2027, así como la actualización de la

retribución del Secretario del Consejo de Administración conforme al IPC, siguiendo los mismos criterios aplicados en la Política de Remuneraciones 2025-2027.

- III. Por último, la Comisión ha venido analizando durante el ejercicio 2025 los resultados de los objetivos del Plan de Retribución Variable a largo plazo 2021-2025 para Directivos, concretamente en las sesiones de 26 de mayo de 2025, 29 de julio de 2025, 18 de septiembre de 2025 y 29 de octubre de 2025.

5.3. Actuaciones de la Comisión en materia de Sostenibilidad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha llevado a cabo durante el ejercicio 2025 las siguientes actuaciones en materia de sostenibilidad y compromisos ESG:

- I. En la sesión de 28 de febrero de 2025, la Comisión analizó el estado de elaboración de la Memoria de Sostenibilidad 2024 conforme a la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD), y en el formato tradicional.
- II. En la sesión de 29 de enero de 2025, la Comisión analizó e informó favorablemente, elevándolo al Consejo, la Memoria de Sostenibilidad y el grado de cumplimiento de los criterios ESG en el ejercicio 2024.
- III. En la sesión de 26 de mayo de 2025, la Comisión fue informada sobre la Directiva conocida como Stop-the-clock Directiva - UE - 2025/794, y analizó el modelo a seguir para la Memoria de Sostenibilidad de 2025, informando favorablemente su elaboración conforme al estándar GRI.
- IV. En la sesión de 29 de julio de 2025, la Comisión: **(i)** analizó e informó favorablemente la propuesta para la verificación de la Memoria de Sostenibilidad conforme al estándar GRI por parte de AENOR; **(ii)** analizó el informe emitido por Lighthouse sobre evaluación del grado de cumplimiento de los criterios ESG; **(iii)** fue informada del compromiso público asumido de cero emisiones de carbono; **(iv)** analizó el informe de la Huella de Carbono de Grupo Insur de 2024; y **(v)** realizó un seguimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2025.
- V. Finalmente, en la sesión de 26 de noviembre de 2025, la Comisión analizó el estado de los trabajos para la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad conforme al estándar GRI, así como el estado de elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2026-2028.

5.4. Otros asuntos de su competencia.

Por último, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha llevado cabo durante el ejercicio 2025 las siguientes otras actuaciones incluidas bajo el marco de su ámbito de competencias, al margen de las ya expuestas en materia de nombramientos, retribuciones y sostenibilidad:

- I. En la sesión de 28 de enero de 2025, la Comisión analizó y emitió los siguientes informes para su elevación al Consejo:
 - a. Informe de valoración sobre el desempeño del Vicepresidente del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.
 - b. Informe de valoración sobre el desempeño de la Consejera Coordinadora durante el ejercicio 2024.
 - c. Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2024.
 - d. Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el ejercicio 2024.
 - e. Informe de valoración sobre el desempeño del Secretario del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.
 - f. Informe de valoración sobre la actuación de la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el ejercicio 2024.
- II. En la sesión de 25 de febrero de 2025, la Comisión analizó y emitió los siguientes informes para su elevación al Consejo:
 - a. Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad durante el ejercicio 2024.
 - b. Informe de valoración sobre el desempeño del Director General durante el ejercicio 2024.

- c. Informe de calidad y funcionamiento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

Por último, en la misma sesión de 25 de febrero de 2025, se analizó y aprobó el Plan de Comunicación para Accionistas e Inversores para 2025, y dio su conformidad a la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

6. Aspectos de mejora.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad identifica los siguientes aspectos como susceptibles de ser mejorados en el desarrollo de las actuaciones que la misma tiene encomendadas:

- (i) Durante el ejercicio 2025 se ha continuado avanzando en la mejora de la información facilitada a los miembros de la Comisión, tanto en términos de calidad como de suficiencia y antelación, lo que ha permitido un análisis más riguroso y un debate fundamentado en datos objetivos. No obstante, se considera oportuno seguir perfeccionando este aspecto, especialmente en las sesiones relativas a materias retributivas, en las que resulta necesaria una mayor coordinación con la información de cierre del ejercicio, cuya elaboración corresponde a otros órganos sociales.
- (ii) Se debe seguir avanzando y mejorando el sistema de evaluaciones de los distintos órganos sociales y sus cargos.
- (iii) Se debe seguir realizando esfuerzos para mejorar las actuaciones en materia de comunicación y contacto con accionistas e inversores plasmándolos en el correspondiente Plan, y continuando la labor desarrollada durante los ejercicios precedentes.
- (iv) Se debe seguir trabajando en la mejora y evolución de la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones, especialmente con atención a las decisiones adoptadas durante el ejercicio 2025 en relación con la estructura del Consejo, así como en la designación de sus cargos y la tutela necesaria en los procesos de sucesión.
- (v) Se debe prestar especial atención e intensificar los esfuerzos que fueran necesarios en la función correspondiente a la supervisión del cumplimiento de los Compromisos ESG,

facilitando así la implantación de la Política de Sostenibilidad aprobada por el Grupo y de los aludidos Compromisos ESG. Ello también en el marco de los proyectos normativos pendientes de aprobación una vez entren en vigor.

- (vi) Finalmente, con motivo de la aprobación del nuevo Plan Estratégico 2026-2030, la Comisión deberá desarrollar un papel muy activo en el diseño e implantación de un plan de retribución variable a largo plazo que acompañe y complemente ese Plan Estratégico, alineando los incentivos con los objetivos estratégicos del Grupo.

7. Conclusiones.

De conformidad con cuanto ha sido expuesto previamente, se valora de forma positiva la actuación realizada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el ejercicio 2025, señalándose, como objetivos para el ejercicio 2026, además de otros que puedan surgir durante el transcurso del referido ejercicio, mejorar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en los términos expuestos anteriormente.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad emite el presente informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2025 a fin de que el Consejo de Administración pueda evaluar en pleno dicho funcionamiento.

En Sevilla, a 29 de enero de 2026

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Dña. Brita Hektoen Wergeland
Presidenta